

LA AIReF PUBLICA SU PRIMERA OPINIÓN SOBRE EL INGRESO MÍNIMO VITAL

- La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal concluye que el IMV ha desplegado solo una parte de su potencial, pero tiene recorrido para convertirse en un instrumento más potente en la lucha contra la pobreza
- Ha llegado a 284.000 hogares con el 56% de su presupuesto, pero podría cubrir a 700.000 hogares si estuviera plenamente implementado, con un coste anual de 2.800 millones
- La AIReF constata que hay 400.000 hogares que podrían percibir el IMV y no lo han solicitado, fenómeno conocido como *non take-up*
- El número de solicitudes registradas hasta el 31 de diciembre ha superado los 1,5 millones, pero el 73% de las resueltas se denegaron por criterios de renta, patrimonio o unidad de convivencia
- La AIReF propone concretar objetivos cuantificables y medibles para poder evaluar su cumplimiento y realizar un análisis detallado de los expedientes rechazados
- Además, realiza una serie de propuestas para mejorar la eficacia y la eficiencia de la prestación, como simplificar el proceso de solicitud, profundizar en el análisis de las causas del *non take up*, fomentar la publicidad institucional de la prestación y seguir trabajando en el encaje entre el IMV y las Rentas Mínimas de las CCAA
- A medio plazo, la AIReF propone conseguir una mayor integración del IMV con el resto de prestaciones e impuestos y avanzar hacia prestaciones que se inicien de oficio.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) publicó hoy en su página web su primera Opinión sobre el Ingreso Mínimo Vital (IMV), centrada en tres aspectos de esta prestación: su diseño, sus resultados y su implementación. En concreto, la AIReF ha analizado hasta qué punto el diseño del IMV es adecuado para alcanzar sus principales objetivos; en qué medida ha logrado avanzar en la consecución de tales objetivos desde su puesta en marcha en mayo de 2020 y hasta diciembre de 2021; y aspectos relacionados con su implementación relevantes para el logro de los objetivos del programa.

Del análisis del diseño del IMV se desprende que la prestación, a 31 de diciembre de 2021, ha desplegado solo una parte de su capacidad potencial, puesto que ha llegado a 284.000 hogares, el 40% de sus beneficiarios potenciales y ha ejecutado un 56% de su presupuesto. Sin embargo, la AIReF asegura que tiene recorrido para convertirse en un instrumento más potente en la lucha contra la pobreza y la exclusión social puesto que, de estar plenamente implementado, cubriría a 700.000 hogares y supondría un coste anual de 2.800 millones de euros si consiguiese llegar a todos ellos. Estas cifras y las del resto de la evaluación no incorporan a País Vasco y Navarra al disponer

NOTA DE PRENSA 19/07/2022

únicamente de información administrativa de renta y patrimonio de territorio común. La AIReF está trabajando para su futura incorporación en próximas opiniones.

En este sentido, la AIReF constata que 400.000 hogares que podrían recibir el IMV aún no lo han solicitado, el 57% de los posibles beneficiarios, fenómeno conocido como *non take-up*. Este fenómeno, común en la práctica internacional por la compleja gestión de este tipo de prestaciones, está presente en hogares que poseen algún tipo de renta y, en particular, se concentra entre aquellos que obtendrían un incremento de renta más limitado en el caso de ser beneficiarios del IMV. El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones realiza un ejercicio continuo de análisis y evaluación del IMV del que se van derivando modificaciones normativas y operativas de la prestación y acciones encaminadas a llegar a más hogares con derecho a percibir el IMV.

En cualquier caso, el número de solicitudes ha sido elevado, sobre todo en los primeros meses, y ha superado los 1,5 millones, pero un porcentaje muy alto resultaron rechazadas. En concreto, la AIReF señala que el 73% de las solicitudes resueltas se han denegado o inadmitido, aunque este porcentaje ha disminuido con el tiempo hasta el 60%. La principal causa de denegación o inadmisión es el incumplimiento del criterio de renta, seguido de los requisitos de unidad de convivencia-empadronamiento.

Si estuviera plenamente implementado, el IMV ampliaría la cobertura de los programas de rentas mínimas de las comunidades autónomas en cerca de 250.000 hogares. Además, mejoraría la situación de más de la mitad de los hogares que ya tenían derecho a los programas autonómicos de rentas, incrementando la renta que podrían recibir. En este sentido, hay que señalar que su diseño se configura como una prestación suelo, es decir, cubre a parte de los hogares que anteriormente ya podían recibir las rentas mínimas y amplía la cobertura fundamentalmente en aquellas comunidades autónomas en las que sus programas de garantías de rentas para la lucha contra la pobreza eran más limitados.

Con todo ello, el IMV junto con los programas de rentas mínimas, si estuvieran plenamente implementados, conseguirían cubrir aproximadamente al 60% de los hogares en riesgo de pobreza (entendido como los que poseen rentas por debajo del 40% de la mediana). En todo caso, todavía quedarían 540.000 hogares en riesgo de pobreza sin cubrir, lo que supone un 40% del total de hogares en pobreza, que no tienen derecho ni al IMV ni a los programas autonómicos. Este porcentaje del 40% sin cubrir podría variar en los próximos años si las CCAA modificasen sus rentas mínimas como consecuencia de la liberación de recursos de sus programas de rentas derivada de la implementación del IMV.

Propuestas

Teniendo en cuenta estos hallazgos y con el objetivo de mejorar la eficacia y eficiencia de la prestación, la AIReF realiza una serie de propuestas a corto y a medio plazo. A corto plazo, propone concretar los objetivos del IMV de modo que pueda evaluarse su cumplimiento. Esto incluye especificar las definiciones y los indicadores sobre pobreza que el IMV utiliza para establecer sus objetivos y realizar su seguimiento, establecer plazos concretos para conseguir los objetivos, garantizar que dichos objetivos son cuantificables y medibles e incorporar de manera sistemática la información para el seguimiento de la prestación en el Portal de estadísticas de la Seguridad Social.

Además, la AIReF propone analizar la naturaleza del patrimonio de los hogares en situación de pobreza, en particular, el grado de liquidez de sus activos reales y su valoración y, si fuera necesario, reconsiderar la definición del patrimonio establecida para ser beneficiario del IMV. Asimismo, la Institución propone estudiar con detalle las solicitudes rechazadas por motivos relacionados con la renta y la unidad de convivencia,

NOTA DE PRENSA 19/07/2022

simplificar el proceso de solicitud y fomentar la publicidad institucional de la prestación, profundizar en el análisis de las causas del *non take-up* y seguir trabajando en el encaje entre el IMV y la renta mínima de cada comunidad autónoma.

A medio plazo, la AIReF propone que, a medida que se vayan conociendo los efectos que el IMV está teniendo sobre la reducción de la pobreza, el mercado de trabajo y la inclusión social, se valore avanzar hacia una prestación que se inicie de oficio por parte de la Administración y que integre al resto de prestaciones e impuestos que persiguen la misma finalidad que el IMV con el objetivo de mejorar la eficiencia. Para ello, sería necesario incrementar la interoperabilidad y el intercambio de información entre administraciones en torno a un repositorio común que contenga la información necesaria para su tramitación y que contemple en su diseño las necesidades para su posterior evaluación.

Una metodología propia

Para el desarrollo de esta opinión, la AIReF ha construido una metodología basada en el diseño de una herramienta de microsimulación que permite comparar los efectos sobre un conjunto de indicadores de pobreza de un escenario en el que todos los posibles beneficiarios del IMV y de los programas de rentas mínimas reciben la prestación con el escenario real a fecha 31 de diciembre de 2021.

Este microsimulador reporta además un conjunto amplio de indicadores relativos a la gestión, los tiempos de resolución, los motivos de rechazo y el *non take-up*. Para su elaboración se ha contado con el universo de microdatos de renta y patrimonio de la Agencia Tributaria que se utilizan para tramitar el IMV (excepto los datos relativos a País Vasco y Navarra) y se ha fusionado con el universo de los expedientes del IMV tramitados entre junio de 2020 y diciembre de 2021 por el INSS. De forma complementaria a la aproximación cuantitativa, también se han llevado a cabo entrevistas con gestores del IMV, agentes sociales y entidades del tercer sector.

Estudio Rentas Mínimas

No es la primera evaluación que realiza la AIReF en este ámbito. La AIReF publicó el estudio sobre los programas de [rentas mínimas](#) en España en 2019, solicitado a la institución en marzo de 2018 tras las recomendaciones reiteradas del Consejo Europeo sobre la necesidad de fortalecer la última red de prestaciones económicas para conseguir mayores avances en la reducción de la pobreza, y después de que el Parlamento tomara en consideración la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para establecer una prestación de ingresos mínimos a propuesta de CCOO y UGT.

El IMV, que trata de dar respuesta a las recomendaciones recurrentes para fortalecer y ordenar los programas de garantías de ingresos existentes en España, incorpora algunos elementos relativos al diseño que propuso AIReF, como fijar como requisito esencial la renta del hogar o asegurar la evaluación continua y rigurosa de la prestación. Sin embargo, al diseñar la prestación se desatendieron algunas propuestas de AIReF, como la de enmarcar su diseño en un plan presupuestario de medio plazo que compense el aumento de gasto estructural que supone.